

Guatemala, 27 de enero de 2016

Señores:
SERVICIOS HOTELEROS AURORA, S.A.
Presente

Referencia

Reclamo: 1-AU-90119
Poliza: 1-AU-57181
Fecha de Siniestro: 16/01/2016
Vehículo: TOYOTA YARIS GRIS
Modelo 2013, P-631FKR
Analista: Carlos Chacon

Estimados Señores:

Les hacemos de su conocimiento que el vehículo arriba descrito ha sido declarado PERDIDA TOTAL, con el objeto de continuar con el trámite, es necesario que envíe a esta Compañía la siguiente documentación:

- Tarjeta de circulación original
- Original de la solvencia de tránsito (Organismo Judicial)
- Original de solvencia de tránsito Municipalidad de Guatemala (Emetra)
- Original de solvencia de tránsito Municipalidad de Mixco (Emixtra)
- Original de solvencia de tránsito Municipalidad de Villa Nueva
- Original de solvencia de tránsito Municipalidad de Santa Catarina Pinula
- Si está a nombre de una empresa o una sociedad, fotocopia del nombramiento del representante legal o administrador único, así como el Acta Notarial en donde conste la Autorización del Consejo de Administración de la Sociedad, que faculte a su representante legal para ceder y traspasar a favor de Aseguradora General, S.A. La propiedad del vehículo que se va a pagar.
- Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario del vehículo o del representante legal de la sociedad
- Cotización de un vehículo similar
- Certificado de propiedad emitido por la SAT, con espacio en blanco para endoso
- Original y copia de las llaves, accesorios, manuales y kit de herramientas
- Original de recibo de pago de Impuesto de circulación 2016
- Fotocopia de la Constancia de Inscripción y Modificación al Registro Tributario Unificado-RTU del propietario del vehículo o del representante legal. (Actualizado)

Sin otro particular,

Atentamente,



Sergio Caceres
Sub Gerente Reclamos Automóviles
Aseguradora General, S.A.